

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 03 de agosto de 2021

DICTAMEN Nº 1883

**VISTO:** el Expediente Nº 35/21 por el que se tramita la Licitación Privada Nº 06/21 para la ADQUISICIÓN DE TELÉFONOS IP, solicitado por la DIRECCIÓN GENERAL DE MODERNIZACIÓN, con nuevo informe técnico que forma parte del cuerpo del presente expediente y,

**CONSIDERANDO:**

I.- Que según consta en el Acta de Apertura del citado expediente a Fs. 49, se presentaron las siguientes firmas:

Oferta Nº 1 RIO INFORMATICA S.A.

Oferta Nº 2 ANTEL SOLUCIONES S.A.

Oferta Nº 3 AGENCIA UNO DE TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN S.R.L.

Oferta Nº 4 LIEFRIK Y MARX S.A.

Oferta Nº 5 TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES IP S.R.L.

II.- Que analizado el Renglón Nº 1, se ajustan a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones – de acuerdo a los informes producidos por la Dirección General de Modernización del Organismo, los cuales son parte del expediente – las ofertas Nº 1 RIO INFORMATICA S.A., Nº 3 AGENCIA UNO DE TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN S.R.L., Nº 4 LIEFRIK Y MARX S.A. y Nº 5 TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES IP S.R.L. Asimismo, corresponde adjudicar a la oferta Nº 1 RÍO INFORMÁTICA S.A. por resultar el precio más conveniente para el organismo.

III.- Que se desestima la oferta Nº 2 ANTEL SOLUCIONES S.A. por no cumplir con lo solicitado en el pliego de bases y condiciones en cuanto a las especificaciones técnicas, ya que no incluyen la fuente de alimentación.

IV.- Por lo tanto, la Comisión de Preadjudicaciones,

**ACONSEJA:**

I.- ADJUDICAR a la Oferta Nº 1 RIO INFORMATICA S.A., el Renglón Nº 1, de la presente Licitación Privada, de acuerdo a los Considerandos Nº II y III, por un PRECIO TOTAL DE PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL (\$1.932.000,00).-

Pase a la Dirección Contrataciones y Patrimonio, para continuar con la tramitación respectiva.



Lic. Vanesa C. Cairo  
Vocal Titular  
Comisión Preadjudicaciones



Lic. Juan Carlos Suburu  
Vocal Titular  
Comisión Preadjudicaciones



Lic. Marcelo O. Parodi  
Presidente  
Comisión Preadjudicaciones